

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas. af año; 30 semestre y 20 trimestre
Provincia	60 » » 35 » 25 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

EDICTO

Terminadas las obras de reparación del camino vecinal de la C.^a de Gijón al Museo a la de Adanro a Gijón, e instada por el destajista don José Gutiérrez Barba, vecino de Oviedo, la devolución de la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, se hace público, que durante el plazo de treinta días naturales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, bien ante el Ayuntamiento de Gijón, bien en las oficinas de esta Excelentísima Diputación, debiendo en todo caso, ser remitida por el aludido Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo, la certificación referente a las reclamaciones que en sus oficinas hubieran sido formuladas.

Oviedo, 1 de diciembre de 1950.
E. Presidente, Paulino Vigón.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 23 del actual, se publica la Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 13 de los corrientes, por la que se convoca concurso entre Corredores de Comercio en ejercicio para la provisión de vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

La tramitación de los expedientes en este Concurso se ajustará en cuanto a normas, plazos y preferencias, a lo dispuesto en la referida Orden de 15 del actual, siendo el trámite inicial, según el número segundo de la misma el de la publicación de los Concursos correspondientes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las vacantes sacadas a concurso que están comprendidas en la jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, son:

Número de vacantes: 2; plazas mercantiles: Oviedo y Llanes.

El plazo de presentación de solicitudes empezará a contar a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, a 27 de noviembre de 1950. — El Delegado de Hacienda, R. Peñarredonda.—Rubricado.

Por Orden Ministerial, publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 11 de los corrientes, se declara caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Oviedo de don Guillermo Suárez Fernández, por jubilación forzosa, por haber cumplido ya la edad de setenta y cinco años, y declara, asimismo, abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular las reclamaciones que pudieran proceder contra la fianza del expresado Corredor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 27 de noviembre de 1950.
El Delegado de Hacienda, R. Peñarredonda.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Industrial — Gremios

Se pone en conocimiento de los señores Abogados de este Colegio, correspondientes a Oviedo, que el día 13 de diciembre de 1950, se celebrará la Junta de Agravios, en el local de la Administración de Rentas Públicas, a las doce de la mañana.

En Oviedo, a 27 de noviembre de 1950. — El Administrador de Rentas Públicas, Irmael F. de Villasante.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON

Cédula de notificación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Dno. Sr. Magistrado de Trabajo de esta localidad, don

Manuel Rodríguez Caravera, en los autos promovidos por la entidad Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra don Manuel González Fuente, sobre propuesta de despido, se notifica al referido don Manuel González Fuente, cuyo paradero se ignora, que por auto de fecha 24 de noviembre actual, se acordó su despido como mozo de estación, propuesto por la entidad demandante.

En Gijón, a 25 de noviembre de 1950.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Edictos

Concurso público para el suministro a este Ayuntamiento de dos mil doscientos metros lineales de canaleta para resguardo del cable subterráneo del alumbrado público de varias calles de la ciudad.

1. Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, de catorce de noviembre actual, se anuncia a concurso público, para la adquisición de dos mil doscientos metros lineales de canaleta para resguardo del cable subterráneo del alumbrado público de varias calles de la ciudad.

2. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo fijado para la presentación de pliegos de proposiciones, que se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Oviedo, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del señor Secretario de la Corporación.

3. El tipo que servirá de base al concurso será de sesenta y seis mil pesetas (66.000,00 pesetas), incluyendo en esta cantidad todos los beneficios que le corresponda percibir al rematante, y toda proposición se hará mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.

4. Se exige una fianza provisional de mil trescientas veinte pesetas (1.320,00), vieniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva de dos mil seiscientos cuarenta pesetas (2.640,00 pesetas).

5. Los pliegos de proposiciones serán presentados en el registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Oviedo, en las horas de diez a trece, durante el espacio de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique el anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concurso, en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría municipal.

6. El adjudicatario vendrá obligado a la completa entrega del material en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha en que quedó formalizado el contrato, pudiendo hacer entregas parciales, que serán recibidas y abonadas, caso de conformidad.

7. El pago se efectuará con cargo al Capítulo cuarto, artículo primero, del Presupuesto Ordinario de Gastos del ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y uno, caso de que no pudiera abonarse al final del ejercicio corriente.

8. Para el bastanteo de poder está designado el Abogado consistorial don Manuel Pumares Muñiz.

9. La fianza definitiva será devuelta una vez que la Corporación Municipal acuerde la recepción definitiva de los dos mil doscientos metros de canaleta.

10. Las proposiciones se extenderán en papel debidamente reintegrado y se presentarán acompañados de un sobre conteniendo resguardo de la constitución del depósito provisional y documentos que acrediten la personalidad del representante, si éste actuase en nombre de otra persona o entidad.

11. Son admisibles para constituir ambas fianzas, provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Lo-

cal, por tener legalmente la consideración de Efectos Públicos.

12. Los pliegos de proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de calle de número enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, para la contratación del suministro de dos mil doscientos metros de canalita para resguardo del cable subterráneo del alumbrado público de varias calles de la ciudad, y conociendo al detalle las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero municipal, a las cuales se somete, y demás documentos del expediente de su razón se compromete a la completa construcción y entrega en perfectas condiciones en el Almacén municipal, en el plazo de por la suma alzada de (en letra)

También se compromete el oferente a que las remuneraciones mínimas de los obreros todos no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.

Oviedo, de de 1950.
Fecha y firma del proponente.

Consistoriales de Oviedo, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta. — El Alcalde.

Concurso público para la adquisición de cincuenta y siete columnas de hierro de fundición y setenta y dos cajas de empalme, con destino al servicio de alumbrado público de varias calles de la ciudad.

1. Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento de catorce de noviembre actual, se anuncia concurso público para la adquisición de cincuenta y siete columnas de hierro de fundición y setenta y dos cajas de empalme, con destino al Servicio de alumbrado público de varias calles de la ciudad.

2. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente, al en que finalice el plazo fijado para la presentación de pliegos de proposiciones, que se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Oviedo, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del Secretario de la Corporación.

3. El tipo que servirá de base al concurso será de ciento veinticinco mil quinientas veinte ptas. (125.520 pesetas), incluyendo en esta cantidad todos los beneficios que le corresponda percibir al rematante, y toda proposición se hará mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.

4. Se exige una fianza provisional de dos mil quinientas diez pesetas con cuarenta céntimos (2.510,40 pesetas, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva de cinco mil veinte pesetas con ochenta céntimos (5.020,80 pesetas).

5. Los pliegos de proposiciones serán presentados en el Registro general de la Secretaría del Ayuntamiento de Oviedo, en las horas de diez a trece, durante el espacio de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique el anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concurso, en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría municipal.

6. El adjudicatario vendrá obligado a la completa entrega del material en el plazo de tres meses, a contar de la fecha en que quedó formalizado el contrato pudiendo hacer entregas parciales que serán recibidas y abonadas, caso de conformidad.

7. El pago se efectuará con cargo al capítulo cuarto, artículo primero del presupuesto ordinario de gastos vigente, la cantidad de cien mil pesetas (100.000,00 pesetas), y el resto de veinticinco mil quinientas veinte pesetas (25.520,00 ptas.) con cargo a iguales capítulo y artículo del presupuesto de gastos de 1951, caso de que al final de aquel ejercicio económico no permitiere el total abono de las ciento veinticinco mil quinientas veinte pesetas (125.520,00 pesetas).

8. Para el bastanteo de poderes está designado el Abogado Consistorial don Manuel Pumáris Muñiz.

9. La fianza definitiva será devuelta una vez que la Corporación municipal acuerde la recepción definitiva de las columnas y cajas de empalme.

10. Las proposiciones se extenderán en papel debidamente reintegrado y se presentarán acompañados de un sobre, conteniendo resguardo de la constitución del depósito provisional y documentos que acrediten la personalidad del representante, si éste ocutase en nombre de otra persona o entidad.

11. Son admisibles para constituir ambas fianzas, provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de Efectos Públicos.

12. Los pliegos de proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición:

Don mayor de edad, vecino de calle de número enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo,

para la contratación del suministro de cincuenta y siete columnas de hierro de fundición y setenta y dos cajas de empalme para el alumbrado de varias calles de la ciudad; y conociendo al detalle las condiciones fijadas por el señor Ingeniero municipal, a las cuales se somete y demás documentos del expediente de su razón, se compromete a la completa construcción y entrega en perfectas condiciones, en el Almacén municipal, en el plazo de (en letra), por la suma alzada de (en letra).

También se compromete el oferente a que las remuneraciones mínimas de los obreros todos no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.

Oviedo, de de 1950.
Fecha y firma del proponente.

Consistoriales de Oviedo, a 28 de noviembre de 1950.—El Alcalde.

DE SANTA EULALIA DE OSCOS

Anuncio

Formada la Matrícula Industrial, Comercio y Profesiones, con su copia y lista cobratoria, para el próximo ejercicio del año 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario a los efectos de su examen, pudiendo producirse, con tal motivo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Santa Eulalia de Oscos, a 13 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Antonio Arango.

DE SAN MARTIN DE OSCOS

Anuncio

Formados los repartimientos de la contribución Rústica y Pecuaria y las listas cobratorias del padrón de edificios y solares que han de regir durante el ejercicio de 1951, quedan expuestos al público en esta Secretaría por término de diez días a efectos de reclamaciones.

Consistoriales de San Martín de Oscos, 23 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Amador R. Santamarina.

DE SOTO DEL BARCO

Anuncio

La Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 6 de octubre pasado, adoptó el acuerdo de prestar su aprobación al expediente número dos de habilitaciones y suplementos de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1949.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 236, número tres, en relación con el 227 sobre Ordenación provisional de las

Haciendas Locales, advirtiéndose que dicho expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Soto del Barco, a 23 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Nicanor Suárez.

DE SOBRESCOBIO

Anuncio

Hallándose confeccionados los repartimientos de la Contribución Territorial, Rústica y Urbana, que han de regir en el próximo año 1951, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, a los efectos de que puedan ser examinados y producirse las pertinentes reclamaciones.

En Sobrescobio, a 22 de noviembre de 1950.—El Alcalde, R. Suárez.

DE TAPIA DE CASARIEGO

Confeccionada la Matrícula de Industrial para el ejercicio de 1951, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones.

Tapia de Casariego, 20 de noviembre de 1950.—El Alcalde.

DE TINEO

Edicto

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios por los conceptos de Rústica y Pecuaria que han de regir en este término municipal para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría del mismo, a efectos de reclamaciones.

Tineo, 24 de noviembre de 1950.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta ordinaria número 31.586, abierta a nombre de don Julián Sánchez Suárez, se advierte al público en general que si pasados treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la referida libreta, quedando, por tanto, anulada la original.

Oviedo, a 30 de noviembre de 1950.—El Director Gerente, Agustín de Saralegui e Ibarra.